

INFORME DEL COMISARIO

A Los Accionista y la Junta Directiva de **EMPRESA PROCESADORA DE ALIMENTOS SA EMPROASA:**

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Junta General de Accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado ante ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de Diciembre del 2014.

1.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS Y BASES DE PRESENTACIÓN

a. Antecedentes

La Empresa Procesadora de Alimentos SA EMPROASA, sociedad anónima de derecho privado comercial, posee personería jurídica capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones cuenta con independencia administrativa y económica.

La sociedad tiene como organismo de control a la Superintendencia de Compañías, además regulada por la Constitución Política de la República y sus estatutos.

La sociedad tiene tiempo de duración definida por cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil pudiendo prorrogarse por un período igual o disolverse antes del plazo convenido por causa legal o cuando así lo decidiera la junta General de Accionistas o en virtud de las disposiciones manifestadas en el Estatuto vigente y la Ley.

b. Finalidad de la EMPROASA

La compañía tendrá como objeto social:

- El procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos. Para el cumplimiento de sus actividades podrá celebrar contratos y realizar operaciones comerciales industriales o financieras que se relacionen con sus fines y objetivos.

c. Estructura organizacional

La empresa procesadora de alimentos S.A EMPROASA posee la siguiente estructura organizacional

- Junta General de Accionistas: como órgano principal de la Sociedad Anónima gobernada por el Presidente de la Junta.
- Gerente General
- Unidades Administrativas: áreas que se encargan de cumplir el objeto social de la empresa.

d. Financiamiento

El Financiamiento con el que cuenta la Compañía es aportes de los socios para la constitución y la compra de maquinaria y equipo para el funcionamiento.

e. Preparación de los Estados Financieros

La Empresa Procesadora de Alimentos S.A EMPROASA, ha preparado los estados financieros siguiendo los principales principios y prácticas contables establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, los principios contables de general aceptación y también basados en las normas Internacionales de Información financiera (NIIFs) las mismas que se detallan a continuación:

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

✦ Equivalentes de efectivo

EMPROASA considera que todos sus documentos de alta liquidez como cuentas corrientes son equivalentes de efectivo para propósitos de Estado de Flujos de Efectivo.

Al 31 de Diciembre del 2014, el saldo correspondiente a efectivo y sus equivalentes es como se detalla a continuación:

Cuenta provisional Superintendencia de Compañías	\$ 800,00
---	------------------

↓ Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de Diciembre del 2014 los Activos Fijos han sido valorados al costo histórico y de adquisición. Las depreciaciones serán determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes; de acuerdo a los porcentajes máximos establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno vigente:

Edificios	20 años
Equipo de Oficina	10 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y Equipo	10 años

En lo que concierne a la depreciación se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando las tasas que se consideren adecuadas.

± **Pasivos**

Al 31 de Diciembre del 2014 no se registran pasivos de ningún tipo.

± **Impuesto a la Renta**

EMPROASA es una sociedad anónima de carácter privado y comercial, el impuesto a la renta que se cancele será determinado según la normativa vigente establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno y Organismo de Control

± **Patrimonio**

Al 31 de Diciembre de 2014 la cuenta de Patrimonio es como se detalla a continuación:

Detalle	Saldos
Capital Social	\$ 800,00
Sr. José Gabriel Benítez	\$520,00
Sra. Martha Rodríguez Terán	\$280,00
Aportes Futuras Capitalizaciones	\$5.815,45

± **Ingresos**

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de ingresos es de US 0 a razón que de que posterior a la constitución de la empresa se contaba con el Registro Único de Contribuyentes

± **Gastos**

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo de gastos es de US 0,00

En mi carácter de comisario, he examinado los balances de **EMPROASA** al 31 de diciembre de 2014, y sus anexos de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos por el año finalizado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros con sus notas son de responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en mis exámenes y juicios.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y su Contador General para el desempeño de mis funciones. Sus Saldos han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables. De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la junta directiva en el período, no observé violaciones a los estatutos o la ley por parte de los funcionarios.

Atendiendo lo dispuesto por las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Finalmente cabe señalar que los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales que rigen la materia; lo que si debe indicar para conocimiento de la junta y la administración que mediante Resolución No. SCVDNCDN14014, publicada en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre de 2014, desarrolla el "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" Dentro del Capítulo I de las Convocatorias:

- ✦ ***"...establece que el Administrador debe obligatoriamente tener a su cargo un LIBRO DE DATOS de los socios, accionistas y comisarios, mismo que debe comprender el domicilio y la dirección de los correos electrónicos, para que la convocatoria a Juntas Generales, sin perjuicio de que sean realizadas de forma personal o por medio de la prensa, sean realizadas mediante el correo electrónico..."***
- ✦ ***Indica también que..."se establece que los socios o accionistas pueden comparecer personalmente a las Juntas Generales, de forma física o a través de videoconferencias, si este es el caso el accionista o socio deberá enviar un correo electrónico dirigido al Secretario de la Junta para corroborar su presencia en la misma;***
- ✦ ***Por último indica que las actas "...deberán ser firmadas en la reunión o dentro de los 15 días posteriores a ella; básicamente los requisitos que debe reunir las actas y el expediente son los ya conocidos, sin embargo, es obligación del secretario de la junta grabaren un medio magnético la junta y deliberaciones tomadas, para incorporarlas al respectivo expediente, con ello se asegurará que las Juntas Generales sean reales y plasmen la voluntad de los socios o accionistas.***

2. Aspectos Contables y Estados Financieros.-

Con relación a los aspectos contables y estados Financieros se observo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las que corresponde la actividad comercial de la Compañía.

3. Aspectos Tributarios y Sociales de la Compañía.-

Se ha verificado que la Compañía mantiene en orden sus documentos y actas que hasta el momento posee.

4. Conclusión

Por las razones antes expuestas, considero que dichos estados financieros presentados a la Junta Directiva por la administración, reflejan razonablemente los saldos en las operaciones económicas- financieras del período. Con lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas que se aprueben los estados financieros de **EMPROASA** al 31 de diciembre de 2014, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año finalizado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrea Villarreal Erazo', is written over a horizontal line. The signature is stylized with several loops and flourishes.

Ing. Andrea Villarreal Erazo
C.P.A. No. 17-3009
Coarmisio Principal
EMPROASA